



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 08 ABR 2019

RES. H. N° 0360/19

EXPTES. N° 20.002 y 20.003/19

VISTO:

Las Res. N° 004-SRT-2019 Y 005-SRT-2019, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

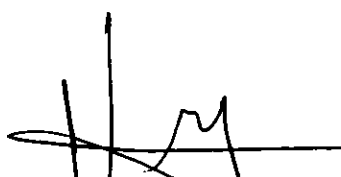
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 004-SRT-2019, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 005-SRT-2019, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2019, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Jan/LER


Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa